

Extramto de la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada " **TEXTILES DURAMAS C. LTDA.** "

Mediante resolución No. RLC-418-79, expedida por el doctor César Toral Vázquez, Intendente de Compañías de Cuenca, el primero de marzo de mil novecientos setenta y nueve, se ha aprobado la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada **TEXTILES DURAMAS C. LTDA.** " autorizada por el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el 20 de febrero de 1979, cuyas estipulaciones principales son las siguientes:

- 1.- **SOCIOS:** José Alejandro Ugalde Jerves; María Luisa Jerves de Ugalde; casados; y Julio Olmedo Ugalde Jerves, divorciado, Ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y personas de su derecho;
- 2.- **NOMBRE:** **TEXTILES DURAMAS C. LTDA.**
- 3.- **DURACION:** Veinte años.
- 4.- **NACIONALIDAD:** Ecuatoriana.
- 5.- **DOMICILIO:** Ciudad de Cuenca.
- 6.- **OBJETO:** El objeto principal de la Compañía es el de realizar la fabricación de alfombras de pared a pared, alfombras individuales, tejidos, y otras manufacturas textiles y su comercialización, al amparo de las Regulaciones establecidas en la Ley de Fomento de la Artesanía y la Pequeña Industria.- Para el mejor cumplimiento de sus finalidades, la Sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, tales como la importación de materias primas, relacionados directa o indirectamente con su objeto social.- En general la Sociedad, podrá efectuar los actos y /o contra actos afines y conexos con las finalidades principales de la misma, y otros permitidos por la Ley.
- 7.- **CAPITAL SOCIAL.-** UN MILLON SEISCIENTOS MIL SUCRES, dividido en un mil seiscientas participaciones de un mil sucres cada una.- Se halla íntegramente suscrito y pagado en un cincuenta por ciento en efectivo.
- 8.- **REPRESENTACION LEGAL:** Estará representada por el Gerente y en su falta o ausencia por el Presidente.- En el acto constitutivo de la Sociedad, ha sido designado Gerente el señor Arq. Julio Ugalde Jerves y Presidente el señor José Ugalde Jerves.

Lo que llevo a conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Cuenca, marzo 1 de 1979.



Dr. Miguel Díaz Cueva,
SECRETARIO.

Nota: Este extramto debe publicarse a dos columnas, enmarcado.

Certifico que el extracto que antecede fue publicado el día de hoy, en el diario El Mercurio que se edita en esta ciudad.- Cuenca, a 6 de marzo de 1979.



Dr. Miguel Díaz Cueva,
SECRETARIO GENERAL